

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2384** CRIVEL, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Crivel, S.A. celebrada el 26 de febrero de 2016 acordó, por unanimidad, de los socios reducir el capital social en la cifra de veintitrés mil ochocientos cuarenta y dos euros con un céntimo 23.842,01 €), con la finalidad de amortizar acciones propias; en concreto un total de 2.384.201 acciones propias, números 5.068.324 a 6.731.312 y 7.332.323 a 8.053.534, de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, y adquiridas en virtud del régimen de adquisición derivativa de acciones propias en las sociedades anónimas regulada en la Subsección 2, de la Sección 2, del Capítulo VI, de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Los acreedores de Crivel, S.A. tendrán el derecho de oponerse a la reducción, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.- D. José Luis Cristóbal Pina, Consejero Delegado de Crivel, S.A.

ID: A160019387-1